

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

## PROYECTO: "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A.  
(COINLA)

### 1. PANAPARK FREE ZONE | BODEGAS

AVE. PANAMERICANA, 24 DE DICIEMBRE, REPUBLICA DE PANAMA



#### UBICACION GENERAL



#### RESUMEN DE AREA

##### EDIFICIO BODEGA M17

AREA DE BODEGA 104	1,174.00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 105	1,174.00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 106	1,174.00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 107	1,174.00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 108	1,174.00 m <sup>2</sup>

##### ESTACIONAMIENTOS LOGRADOS

15 ESPACIOS
10 POSICIONES DE ANDEN
5 POSICIONES DE RAMPA

##### AREA DEL LOTE

7,290.00 m<sup>2</sup>



Ubicación: CORREGIMIENTO 24 DE DICIEMBRE , DISTRITO Y  
PROVINCIA DE PANAMA

CONSULTORA: LCDA. YISEL MENDIETA

REGISTRO N° DEIA-IRC-079-2020

FEBRERO 2022

## **Contenido**

2. - RESUMEN EJECUTIVO .....	4
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor .....	6
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado .....	8
3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental .....	9
4. INFORMACIÓN GENERAL .....	15
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros .....	15
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	16
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	18
5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación .....	19
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto .....	19
Vista satelital del proyecto .....	20
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....	22
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	25
5.4.1. Planificación: .....	25
5.4.2. Construcción/ejecución: .....	25
5.4.3. Operación: .....	26
5.4.4. Abandono: .....	26
5.4.5. Flujograma y cronograma de ejecución.....	26
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar .....	29
5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación .....	29
5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) .....	30

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.....	31
El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo el almacenamiento de mercancía.....	31
5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases .....	31
5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación .....	32
5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación.....	32
5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación .....	32
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	33
5.9. Monto Global de la Inversión .....	33
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	34
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	39
6.3.2 Deslinde de la Propiedad .....	39
6.4. Topografía.....	40
6.6. Hidrología.....	40
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales .....	40
No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica. ....	40
6.7. Calidad del aire .....	40
6.7.1. Ruido .....	40
6.7.2 Olores.....	41
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO .....	41
7.1. Características de la flora .....	42
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	42
7.2. Características de la fauna .....	42
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	44
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	44

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y**

**COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**

**PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana) .....	44
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados .....	62
8.5. Descripción del Paisaje .....	62
<b>9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS .....</b>	<b>63</b>
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros .....	70
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto .....	71
<b>10. Plan de Manejo Ambiental (PMA) .....</b>	<b>71</b>
Medida de mitigación .....	72
10.11. Costo de la Gestión Ambiental .....	75
<b>12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL .....</b>	<b>76</b>
<b>13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>77</b>
<b>14. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>78</b>
<b>15. ANEXOS .....</b>	<b>80</b>
ANEXO N° 1 .....	82
ANEXO N° 2 .....	72

## 2. - RESUMEN EJECUTIVO

Debemos iniciar estableciendo que el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”**. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**ESEA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y**

**COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**

**PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas exponemos en la presente evaluación el resultado de la propuesta de proyecto que el promotor promueve, el cual, el equipo de consultores a enmarcado en el contenido mínimo que señala la lista taxativa para un estudio de impacto ambiental categoría 1, producto de hacer una relación proyecto-ambiente (cinco criterios de protección ambiental), por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
ESEA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

El proyecto “**PANAMA FREE ZONE BODEGAS MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**”, consiste en construir cinco (5) infraestructuras (BODEGAS) para el almacenamiento y/o depósito de mercancía, sobre el terreno definido como manzana 17, dentro del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en la Finca N°142371, la cual cuenta con una superficie de 26ha 7265 m<sup>2</sup> 22dm<sup>2</sup>, código de ubicación 8716.

Cabe destacar que el área señalada ya está totalmente adecuada y sin ningún tipo de vegetación producto de los trabajos realizados por el proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**.

**2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor**

**Cuadro N° 1**

**Datos generales de la empresa o persona**

Persona a contactar	Magda E. Echeverria
Número de Teléfonos	(507) 263-3697
Correo electrónico	<a href="mailto:repcion@coinla.com">repcion@coinla.com</a>
Página Web	<a href="http://Panaparkfreezone.com">Panaparkfreezone.com</a>
Nombre y Registro del Consultor	Yisel Mendieta Registro N° DEIA-IRC-079-2020

### **3. INTRODUCCIÓN**

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y**

**COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**

**PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y se justifica la categoría seleccionada en función de los criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

### **3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado**

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos

**CONSULTOR: YISEL MENDIETA**

**8**

como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

### **3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental**

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

#### **Cuadro N°2**

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

**Cuadro N°3**

**Categorización y Justificación Criterio uno (1)**

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación											
	Ocurrencia		Caracterización del impacto											
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos negativos no significativos, con magnitud muy baja, con significado moderado, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción													
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta														
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental														
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;														
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;														
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;														
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios														

**Cuadro N°4**

**Categorización y Justificación Criterio dos (2)**

<b>Criterio de Protección Ambiental</b>	<b>Categorización</b>		<b>Justificación</b>											
	<b>Ocurrencia</b>		<b>Caracterización del impacto</b>											
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores	El proyecto con sus acciones no incide sobre este criterio, ya que son terrenos impactados sin valor significativo sobre cantidad o calidad de recurso natural													
La alteración del estado de conservación de suelos														
La alteración de suelos frágiles														
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;														
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;														
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de duras o acidificación;														
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;														
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;														
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;														
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;														
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;														
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;														
La inducción a la tala de bosques nativos;														
El reemplazo de especies endémicas ;														
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;														
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;														
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;														
Los efectos sobre la diversidad biológica;														
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;														
La modificación de los usos actuales del agua;														
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;														
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y														
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.														

**Cuadro N°5**

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje;								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

**Cuadro N°6**

**Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)**

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos			El proyecto no incide sobre este criterio pero puede generar efectos de baja importancia ambiental y de alta importancia socioeconómica con un impacto positivo ya que genera nuevas y mejores condiciones para los grupos humanos ya sea por generación de empleo y locales con productos que puedan adquirir					
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

**Cuadro N°7**

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.	El proyecto no incide sobre este criterio							
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL

##### 4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	CONSORCIO INSDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)
<b>Tipo de empresa</b>	Persona Jurídica/ Sociedad Anónima
<b>Certificado de la sociedad</b>	Folio N°155606119
<b>Ubicación</b>	Torre Global, calle 50, piso 17, oficina 1710
<b>Representante legal</b>	MAGDA E. ECHEVERRIA L.
<b>Certificado de Propiedad</b>	Finca N°142371

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.**

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
Nº 197813

Fecha de Emisión: 

22	02	2022
----	----	------

 (día / mes / año)      Fecha de Validez: 

24	03	2022
----	----	------

 (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:  
**CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A.**  
**COINLA**

Representante Legal:  
**MAGDA ECHEVERRIA**

Inscrita

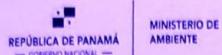
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155606119	Documento	Finca
	Imagen		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado \_\_\_\_\_  
Director Regional

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
 EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
 COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
 PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)



Ministerio de Ambiente  
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Recibo de Cobro

No.

82121382

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. COINLA / 155606119	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-2-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	022122 I-5216	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT. 1, MAS PAZ Y SALVO 197813

Día	Mes	Año	Hora
22	02	2022	11:55:53 AM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto “**PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**” consiste en construir cinco (5) infraestructuras (bodegas) para el almacenamiento y/o depósito de mercancía, sobre el terreno definido como manzana 17, dentro del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en la Finca N°142371, sobre una superficie de 7,290.00m<sup>2</sup>.

Cabe destacar que el área señalada ya está totalmente adecuada y sin ningún tipo de vegetación producto de los trabajos realizados por el proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**.

Estas bodegas contaran de planta baja y mezanine, estará distribuida de la siguiente manera:

<b>Cuadro N°9 RESUMEN DE AREA</b>	
EDIFICIO BODEGA M17	AMBIENTES
AREA DE BODEGA 104	1,174.00
AREA DE BODEGA 105	1,174.00
AREA DE BODEGA 106	1,174.00
AREA DE BODEGA 107	1,174.00
AREA DE BODEGA 108	1,174.00
ESTACIONAMIENTOS LOGRADOS	15 ESPACIOS
POSICIONES DE ANDEN	10 POSICIONES
POSICIONES DE RAMPA	5 POSICIONES
ÁREA DEL LOTE	7,290.00

La construcción de estas bodegas involucra infraestructuras con vigas H, paredes con bloques repellado y pintado, servicios sanitarios, oficinas, estacionamientos, tinaquera, techo de termo panel, rampas de acceso al área del andén de carga y descarga a través de puertas enrollables y cubierta metálica de canal de ancho. (Ver anexo N°2, planos del proyecto).

## 5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto es construir cinco (5) bodegas en la manzana 17 dentro del proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, en la cual se realizará el almacenamiento y/o depósito de mercancía.

❖ **Justificación del proyecto** El proyecto se sustenta en función de que el promotor cuenta con los recursos, el terreno y la experiencia en este tipo de proyectos.

## 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se localizará sobre la Finca N°142371, código de ubicación 8716, ubicada en según certificación de registro público en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, pero actualmente este pertenece al Corregimiento de la 24 de diciembre, distrito y Provincia de Panamá, dentro del proyecto del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en las coordenadas UTM-WGS84:

**Cuadro N°10 COORDENADAS UTM-WGS84**

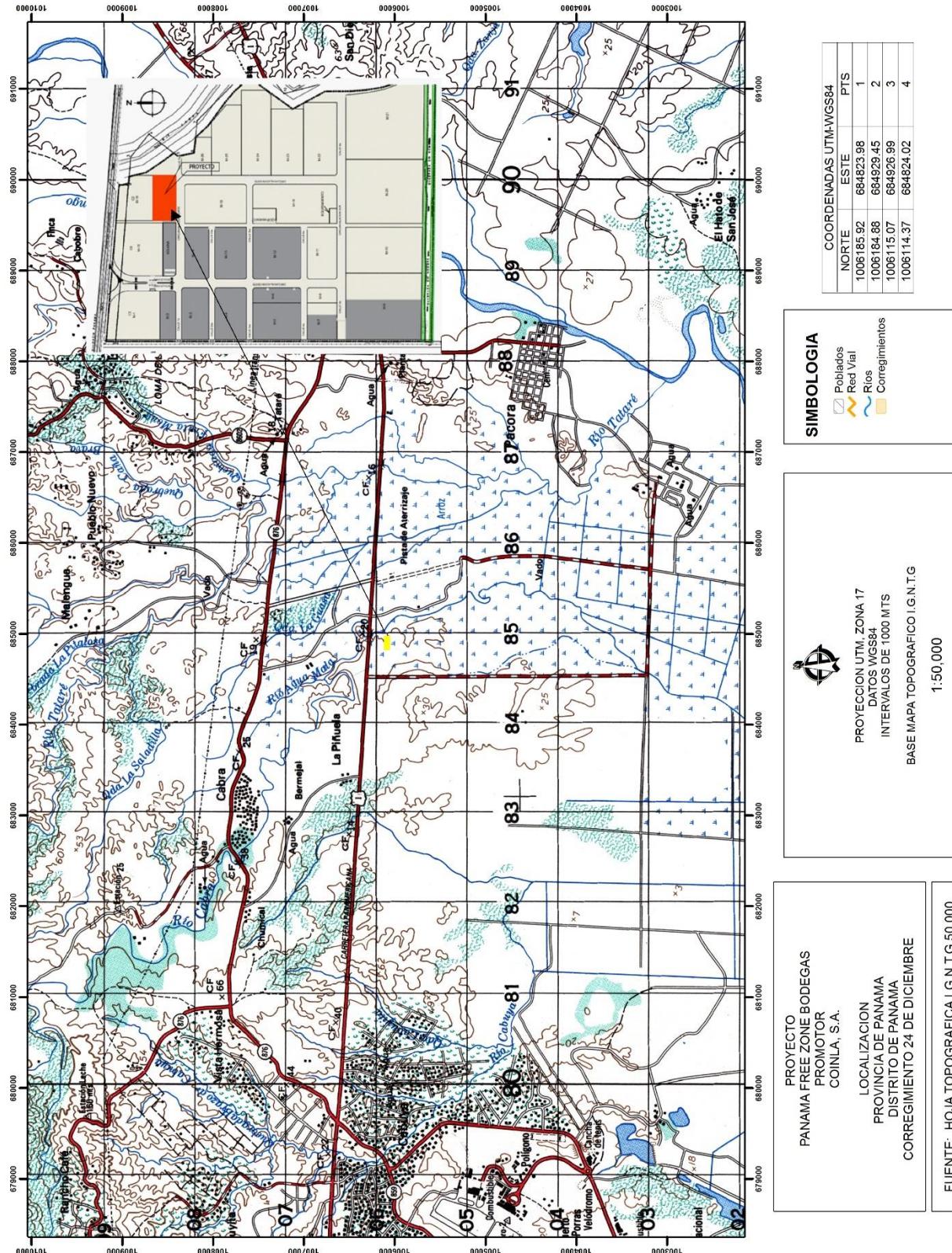
Puntos	Norte	Este
1	1006185.92	684823.98
2	1006184.88	684929.45
3	1006115.07	684926.99
4	1006114.37	684824.02
PTAR	1005914.231	684814.976
	1005859.629	684821.576
	1005864.788	684864.265
	1005919.391	684857.666
DESCARGA	1005457	685279

El promotor realizará las actualizaciones de ubicación de la finca para su posterior presentación ante el ministerio.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**



### 5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, “Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).

- Ley Nº 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto Nº 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo Nº 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.

- Ley Nº 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución Nº 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua, descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.
- Resolución Nº 78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir

#### **5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad**

Entendiendo que el proyecto involucra un conjunto ordenado de antecedentes estudios y actividades planificadas relacionadas entre sí que requiere la decisión sobre el uso del recurso que apunta a alcanzar objetivos definidos efectuados en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios, solucionando problemas, mejorando una situación o satisfaciendo una necesidad y de esta manera contribuyendo a incrementar la oferta de soluciones habitacionales y aportando condiciones para mejora socioeconómicas en el área, podemos entonces señalar que el mismo se ejecutara contemplando las cuatro fases fundamentales que estipula el orden lógico de un proyecto, entre estas:

##### **5.4.1. Planificación:**

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

##### **5.4.2. Construcción/ejecución:**

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, cerca perimetral para evitar accidentes y habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Instalación de carpeta para oficina temporal y acopiar materiales.

- Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo
- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según los planos.
- Interconexión de servicios básicos y públicos.
- Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.

#### **5.4.3. Operación:**

Una vez terminada la construcción inicia las operaciones de las bodegas (almacenaje)

#### **5.4.4. Abandono:**

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono pero concluidas las actividades o por cualquier problema que se le genere al promotor durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende a finalizado las actividades y se dispondrá a aplicar el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente siguiendo el siguiente procedimiento:

##### **❖ Demolición y remoción de estructuras de concreto**

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yacama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

##### **❖ Limpieza del terreno Eliminado**

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicaran en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

##### **❖ Revegetación**

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para proceder a cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y**

**COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**

**PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

➤ Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:

- ✓ Desechos sólidos, los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros). - Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). - Papel, cartón, plásticos, metálicos, varilla, alambre, concreto.

Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal.

Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

- ✓ Desechos líquidos

Estos incluyen descarga de fuentes puntuales y no puntuales, tales como las aguas pluviales y las residuales. Las aguas residuales que se puedan generar son las de lavado de limpieza, estos serán conducidos al sistema de tratamiento del predio.

- ✓ Emisiones a la atmósfera

Los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.

Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los automóviles que circulen, en los accesos, área de carga y descarga; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmósfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

-Combustión

-Orgánicos volátiles

-Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos con buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

#### 5.4.5 Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 10, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses					
	1	2	3	4	5	6
<b>Planificación</b>						
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).						
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.						
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.						
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.						
<b>Construcción /Ejecución</b>						
Contratación del personal (técnicos y obreros)						
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.						
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo						
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra según diseño de planos.						
Interconexión de servicios básicos y públicos.						
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación.						
<b>Operación</b>						
Almacenaje						

### 5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las únicas infraestructuras a establecer durante la construcción del edificio comercial, son el establecimiento de la cerca perimetral, construcciones líneas sanitarias y eléctricas, construcción de la edificación completa, por lo tanto es necesario contar con los siguientes equipos:

**Cuadro No. 11, Equipo a utilizar**

Etapa	Equipo	Cantidad
<b>Construcción</b>	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldar	1
	Equipo de albañilería	1
	Equipo de plomería	1
	Equipo eléctrico	1
<b>Operación</b>	Camiones de reparto y distribución	3
	Pick up	1

### 5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo luego de construido el edificio y este alquilado o vendido el local, en función del servicio o comercio usaremos los siguientes insumos:

**Cuadro N° 12**

Tipo de insumo
Concreto
Láminas de acero
Bloques
Vigas tipo H
Energía eléctrica
Aqua
Clavos de acero
Termopaneles
Playwood
vMaterial pétreo
Varillas de hierro
Combustible
Arena
PVC
Pegamento

### 5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

#### ➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en todas las etapas del proyecto.

#### ➤ Energía Eléctrica

Este servicio lo oferta la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratara este servicio con la empresa proveedora en el área.

#### ➤ Aguas servidas

Las aguas servidas generadas durante la etapa de construcción y operación serán evacuadas a través de sistema ya existente en el proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II, que en su momento fue aprobado en la Resolución DIEORA-IA-068-2017 del 25 de abril de 2017 y dar cumplimiento con Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua, descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

#### ➤ Vías de acceso

Para llegar al área del proyecto se utiliza la vía Panamericana, que desde la ciudad o centro de Panamá hacia Panamá Este dura aproximadamente una hora y media hasta el sitio o entrada del proyecto.

#### ➤ Transporte público

La vía Panamericana por las características de carretera internacional, permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con varias rutas, ejemplo, Panamá- Chepo, Panamá-Darién, Pacora, Felipillo, Las Garzas entre otras.

### 5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 13, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	2
	Operadores de equipo pesado	2
	Conductores de camiones	1
	Ayudante General	6
	Albañil	1
	Celadores	1
	Electricista	1
	Soldador	2
	Subtotal	<b>19</b>
Operación	Ayudantes	3
	<b>Subtotal</b>	<b>7</b>
<b>Total</b>		<b>26</b>

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se generan empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo el almacenamiento de mercancía.

### 5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, en cuanto al material vegetal y otros desechos extraídos del

predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se trasladara al vertedero municipal.

### **5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación**

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción y la operación de la obra, procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizaran entre estas los desechos de los trabajadores, envases, los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladaran al vertedero previa coordinación con las autoridades locales, tomando en cuenta la naturaleza de cada uno.

### **5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación**

Los desechos líquidos durante la construcción serán evacuados mediante letrinas portátiles y el proveedor se encargara de darle el debido amntenimiento y durante la operación estos desechos serán evacuadas al sistema de tratamiento construido dentro del proyecto Zona Franca y Comercial Las Americas II, aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-068-2017 del 25 de abril de 2017.

### **5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación**

Las emisiones de gases y partículas que generaran el proyecto será en la etapa de construcción debido a que la operación de las maquinarias de obra para las tareas de excavación e instalación de las infraestructuras así como las máquinas utilizadas para las tareas de movimientos de suelo, generarán emisiones gaseosas contaminantes (CO, SO<sub>2</sub>, NO); estas emisión de gases no será de gran magnitud porque los volúmenes de las obras a construirse no serán mayores; y las labores no se llevarán por mucho tiempo.

Mientras que la etapa de operación no se considera que en la etapa operativa los gases y olores que se generarán solo será de la combustión de los autos que circulen en el área.

## 5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

La finca cuenta con asignación de uso de suelo otorgado mediante Resolución N° 426-2013, Tocumen, 24 de Diciembre y Mañanitas, ubicado en el Distrito y Provincia de Panamá.

NORMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL (I)	
Area mínima de lote:	1.000.00m <sup>2</sup>
Frente mínimo de lote:	20.00ml
Fondo mínimo de lote:	40.00ml
Altura máxima:	Determinada por el área de construcción
Area de ocupación:	70% del área del lote
Area Libre:	30% del área del lote
Area de Construcción:	200% del área del lote
Línea de Construcción:	En urbanizaciones nuevas 5.00m. mínimo de retiro frontal
Retiro Lateral:	Ninguno con pared ciega
Retiro Posterior:	Ninguno con pared ciega, 5.00m. con paredes con ventanas, hacia viviendas.
Estacionamientos:	Uno, por cada 150.00m <sup>2</sup> de uso industrial o un espacio por cada 100.00m <sup>2</sup> , de uso comercial o de oficina. La carga, descarga y almacenamiento, se hará dentro de la propiedad.
Nota:	Para actividades como talleres artesanales o pequeñas industrias que cumplan con los requisitos de estacionamientos y control de funcionamiento, se permitirán en áreas mínimas de 450.00m <sup>2</sup> . Su ubicación será sujeta a estudio y aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, del MIVI y Salud Industrial del Ministerio de Salud.

## 5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto, consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental, Mercadeo, permisos de construcción.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de (B/.500,000.00).

## 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO



El proyecto se encuentra inmerso en un ambiente con características de la zona de Bosque Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Tropical, Bosque Muy Húmedo Pre Montano según la clasificación de Holdridge. Fisiográficamente la zona presenta un paisaje urbano, con presencia creciente de residencias, comercios y pequeños negocio industriales, los terrenos son bien drenados, con relieves de montañas medias y bajas en dirección Norte de los terrenos, con características litológicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendientes de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo contenido de nutrientes, el drenaje de bueno a excelente, la imagen corresponde al mapa físico de panamá extraído del atlas ambiental publicado por la ANAM.

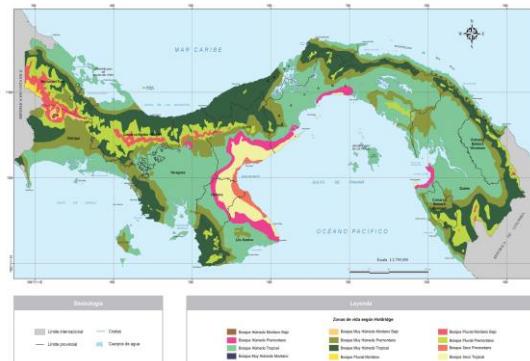
terrenos son bien drenados, con relieves de montañas medias y bajas en dirección Norte de los terrenos, con características litológicas de efusiones magnéticas, con cuerpos intrusivos y rocas sedimentarias, en donde podemos encontrar la pendientes de las vertientes montañosas muy fuertes a medianamente fuertes, con inclinación suave a moderada en los valles intermontanos, la capacidad agrologica varia pero sobresale su bajo contenido de nutrientes, el drenaje de bueno a excelente, la imagen corresponde al mapa físico de panamá extraído del atlas ambiental publicado por la ANAM.

### Clima:

Según el doctor Alberto A. McKay (1942 - 2007)

El clima es el conjunto de los valores promedios de las condiciones atmosféricas que caracterizan una región. Para el estudio del clima, se analizan elementos ambientales tales como: la temperatura, la humedad, la presión, los vientos y las precipitaciones.

Por su posición geográfica, cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C.



Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En la costa del Caribe, las precipitaciones anuales alcanzan los 3,500 mm; en tanto que en el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

El clima tropical que posee Panamá incrementa la estabilidad de las condiciones ambientales, la variedad de los ecosistemas y permite la especialización de las especies, para generar nichos ecológicos más estables. Al estar Panamá muy cerca de la línea ecuatorial y poseer un clima tropical, el país está conformado por abundantes bosques tropicales, así como por una gran riqueza de especies, muchas de ellas endémicas, tanto de fauna como de flora.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay

(q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. El nuevo Sistema de Clasificación Climática de Panamá queda constituido por siete tipos de clima:

### ➤ **CLIMA TROPICAL OCEANICO**

Se extiende por las islas y tierras bajas de la vertiente del Caribe desde Bocas del Toro por el Oeste, hasta Colón occidental y Coclé noroccidental por el Este. Los promedios anuales de temperatura ascienden a los 25 y 27 °C. Los totales anuales de precipitación son elevados, alcanzando los 4,346 mm en Boca de Toabré. Este clima no posee estación seca y en todos los meses caen más de 100 mm de lluvia. Los vientos alisios, provenientes del Norte y del Nordeste, provocan lluvias orográficas copiosas.

### ➤ CLIMA TROPICAL OCEÁNICO CON ESTACIÓN SECA CORTA

Este clima también se presenta en las tierras bajas de la provincia de Colón, pero con mayor pluviosidad anual y una corta, poco acentuada estación seca. Las temperaturas medias anuales son de 26.5 °C en las costas y de 25.5 °C hacia el interior del continente. Las precipitaciones son abundantes, se presentan alrededor de 4,760 mm en Coclé del Norte. Este clima posee una estación seca corta de cuatro a diez semanas de duración, con precipitaciones entre 40 y 90 mm entre febrero y marzo.

### ➤ CLIMA SUBECUATORIAL CON ESTACIÓN SECA

Se presenta como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.

### ➤ TROPICAL CON ESTACIÓN SECA PROLONGADA

Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país, los cuales llegan a 1,122mm en Los Santos. Este tipo de clima se presenta en el Valle de Tonosí, en las tierras bajas del derrame hidrográfico del golfo de Panamá, en las islas de este golfo y en las cuencas de los ríos Bayano, Chucunaque, Tuirá y Sambú. La estación seca presenta fuertes vientos, con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

Está presente en las vertientes a barlovento del alisio nòrdico de más de 900-1,000 metros de Bocas del Toro, extendiéndose también a sectores montañosos altos de Boquete y Gualaca en Chiriquí. Es fresco, muy lluvioso y sin estación seca. En Alto Lino, Boquete, a los 1,450 msnm la temperatura promedio anual se estima en 18 °C y los totales pluviométricos son de 3,710 mm al año. Prácticamente no hay estación seca, salvo algunas semanas en febrero.

#### ➤ TROPICAL DE MONTAÑA BAJA

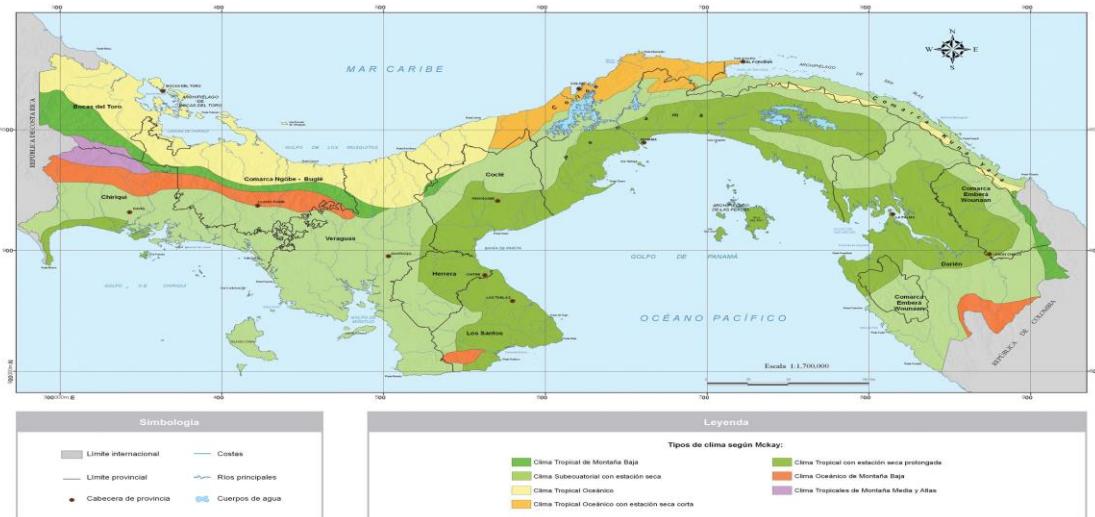
Aparece en las montañas de la vertiente del Pacífico situadas arriba de los 900-1,000 msnm. Ocupa un amplio sector montañoso de Chiriquí, principalmente de la Cordillera de Talamanca.

Igualmente, se encuentra presente en las cimas más altas de Veraguas, Coclé, Los Santos y Darién. A pesar que sus totales de precipitación resultan altos, el efecto de *foehn* que se produce a principios del año, seca considerablemente las vertientes del Pacífico, que crea así condiciones favorables para la incidencia de incendios en las regiones boscosas y de matorrales.

#### ➤ TROPICAL DE MONTAÑA MEDIA Y ALTA

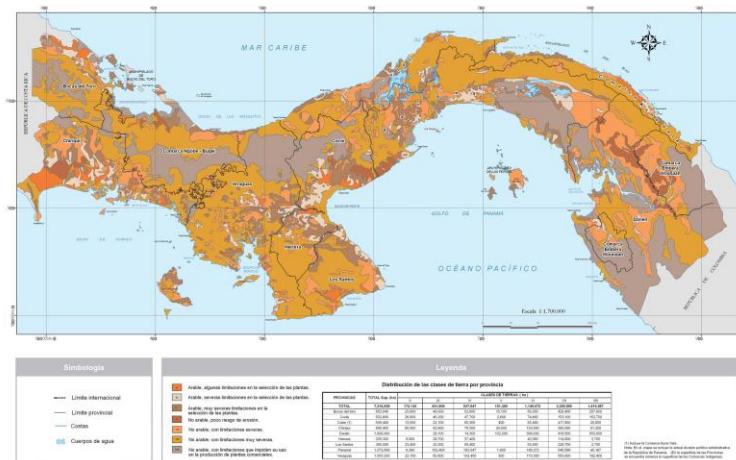
Esta franja se extiende por arriba de los 1,600 msnm y se destaca por tener temperaturas bajas en las noches. Las temperaturas medias son de 17.4 °C en Bambito a los 1,700 metros y de 14.8 °C en Sajo Grande a los 2,300 msnm. A los 3,000 msnm, se estima que la temperatura promedio es de 10 a 11 °C y en las madrugadas pueden aproximarse a 0 °C. Las lluvias de montaña son fuertes en la parte baja y disminuyen con la altura. Son frecuentes las lluvias de gotas finas llamadas “bajareques”, así como la formación de arco iris.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**



Fuente Atlas Ambiental, ANAM.

## 6.3 Caracterización del Suelo



mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá.

Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**

**EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y**

**COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**

**PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII.

Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras.

Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Ambiental de la ANAM, que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta varios tipos de suelos entre estos podemos mencionar, los suelos clase VI, no arables, con limitaciones severas, los clase III, los IV, los V y los VI, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones severas.

### **6.3.1 Descripción del Uso del Suelo**

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, empleando dicho sitio como botadero de materiales y escombros. Sin embargo, en vista de las intervenciones previas para la adecuación del cauce del río Cabra y para las construcciones en los alrededores, tales como: Parque Industrial de las Américas, IIASA Panamá y el desarrollo de viviendas y comercios en Felipillo, esta sección del terreno (cercana a la carretera Panamericana) se vio ligeramente afectado, quedando prácticamente desprovisto de vegetación significativa. En este sentido, el uso de suelo en el sitio donde se desarrollará el proyecto consiste en remanentes de pastos, totalmente sin vegetación significativa.

### **6.3.2 Deslinde de la Propiedad**

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

**Norte:** manzana 16

**Sur:** circunvalación norte

**Este:** calle 7a

**Oeste:** manzana 15

#### **6.4. Topografía**

La topografía del sitio destinado para el desarrollo del proyecto es plana debido a la adecuación realizada por el proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II.

#### **6.6. Hidrología**

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

##### **6.6.1 Calidad de las aguas superficiales**

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

#### **6.7. Calidad del aire**

Durante las visitas de campo se detectó el desarrollo de diversas actividades comerciales, pero a pesar de esto no se notó concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural, no se identifica ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar solo la cercanía de la vía Panamericana, en ellas transitan equipos livianos, medianos y pesados, lo que provoca que en este punto la calidad del aire se encuentra afectada por las emisiones de los vehículos que transitaban por éstas vías, las cuales mantienen un tráfico regular las 24 horas del día.

##### **6.7.1. Ruido**

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de las actividades que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la vía interamericana, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de Enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

### 6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape o emanación de gases. En el proceso constructivo del proyecto no se utilizarán materiales que puedan expeler olores molestos ni contaminantes al ambiente ni mucho menos en la ejecución.

## 7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un superconjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

- **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Medio biológico:**
  - ✓ **Población humana:** Demografía.
  - ✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.
  - ✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.
- **Medio socioeconómico:**
  - ✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.

- ✓ Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia
- ✓ Desastres: guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

## 7.1. Características de la flora

A pesar de formar parte de una zona de vida de Bosque Tropical, el área presenta las características propias del esquema de desarrollo que se está dando con el establecimiento de múltiples proyectos, ejemplos tales como el caso del Parque Industrial de las Américas, las barriadas de interés social, comercios formales e informales y mejoras de vías de acceso terrestre, lo que ha dejado secuelas significativas sobre la flora y fauna del lugar, donde actualmente solo se observan herbazales y residuos de pastos. Mientras que en los sitios alrededores de donde se establecerá el proyecto, no existe vegetación ni fauna significativa, la cual se muestra igualmente afectada por la intervención antropogénica de la zona.

### 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas diversas al igual que otras hierbas invasoras producto de la regeneración espontanea.

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está completamente intervenida y no existen especies vegetales.

## 7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humana con comercios, viviendas, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como la talingos, gallote, aves cantoras, y animales rastreados como, merachos, borrigueros y lagartijas. Además de múltiples insectos.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.



## 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

### 8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales las tierras en el área se utilizan para el desarrollo de la actividad comercial y viviendas.

### 8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto podemos señalar que se desarrollara dentro del proyecto **PANAPAR FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17, DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, la población está cerca y hay residencias y locales comerciales en los alrededores (tiendas, taller de ebanistería, galeras, parques industriales, entre otras).

Para informar a la comunidad sobre la futura obra a construir y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se les informo a las comunidades más cercanas y a los transeúntes mediante encuestas y volanteo, estas dos herramientas nos permitieron describir a la población en qué consiste el proyecto, su ubicación y quien es el promotor. Además realizaremos una encuesta para recoger la opinión que tiene la comunidad acerca del desarrollo de este proyecto y contemplar sus opiniones en la ejecución, el resultado del sondeo de opinión obtenido en la encuesta del día 6-2-22 a los moradores más cercanos al lugar es el siguiente:

**RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE  
LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.**

**Cuadro Nº 14: Datos generales de la población encuestada**

<b>Sexo de los Encuestados</b>		
<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	
6	4	
<b>Edad de los Encuestados</b>		
<b>18 a 29 años</b>	<b>30 a 39 años</b>	<b>Mayor de 40 años</b>
3	5	2
<b>Educación de los Encuestados</b>		
<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Universitaria</b>
1	4	5
<b>Residencia de los Encuestados</b>		
<b>Vive en el área</b>	<b>Trabaja en el área</b>	<b>Visita el área</b>
8	2	0

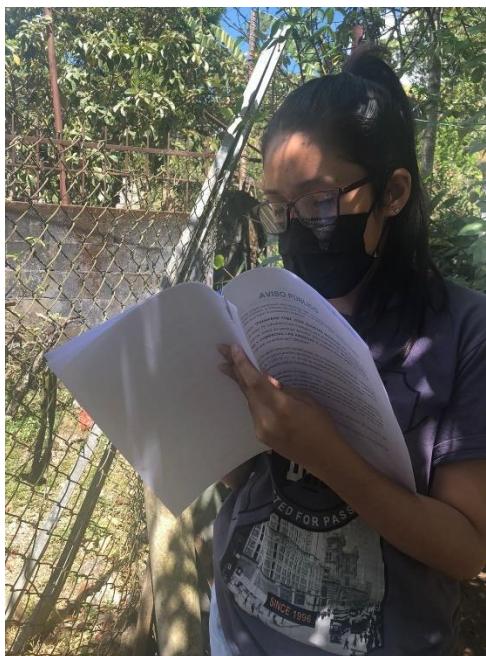
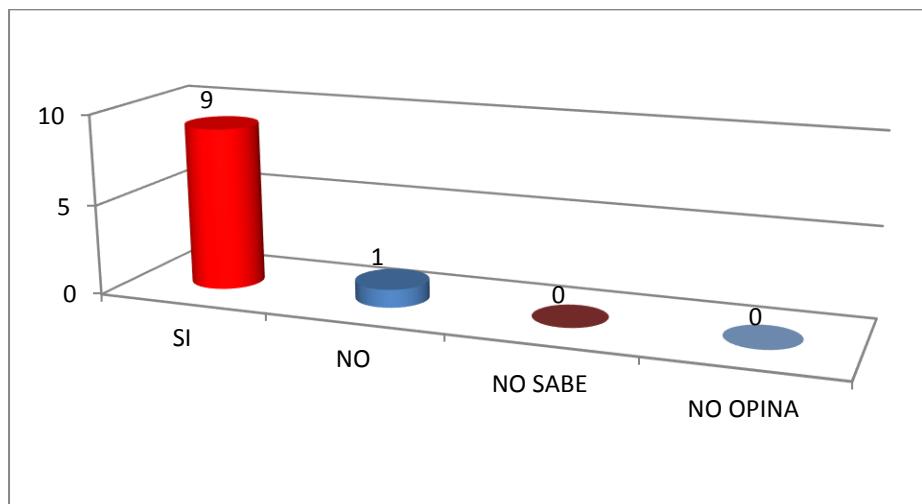


Gráfico N°1  
Conocimiento de la Realización del Proyecto

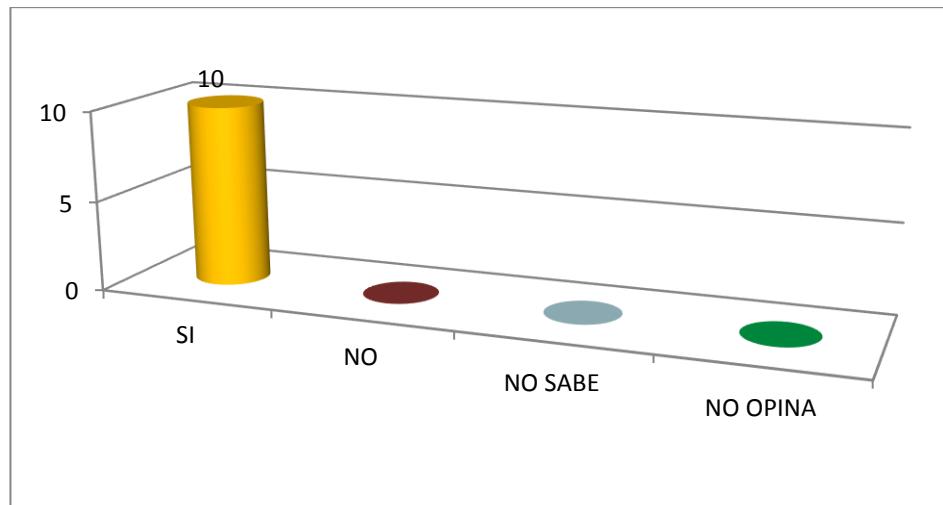


El 90 % de las personas encuestadas tienen conocimiento de los trabajos y las actividades que se estan desarrollando y se desarrollaran dentro de la Zona Franca.



Gráfico N°2

**Consideración que el proyecto Beneficiará el desarrollo de la Comunidad**



El 100% de los encuestados consideran que el proyecto es beneficio para el desarrollo de la comunidad.

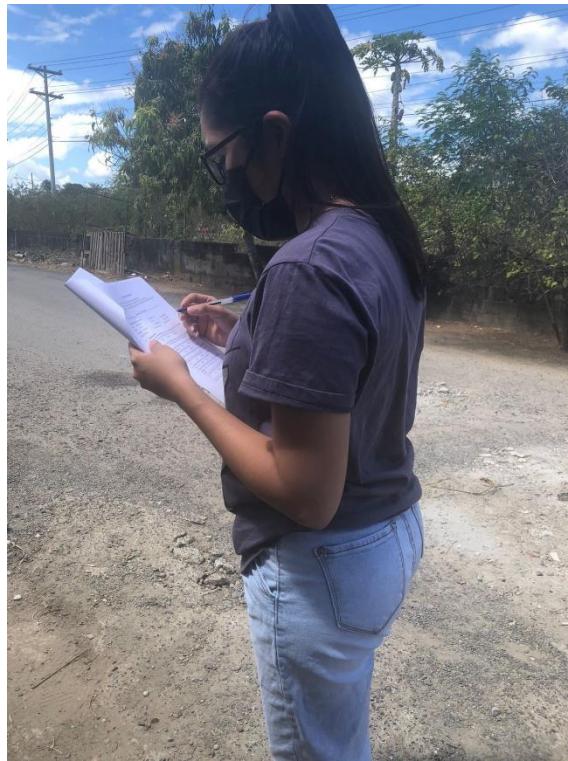
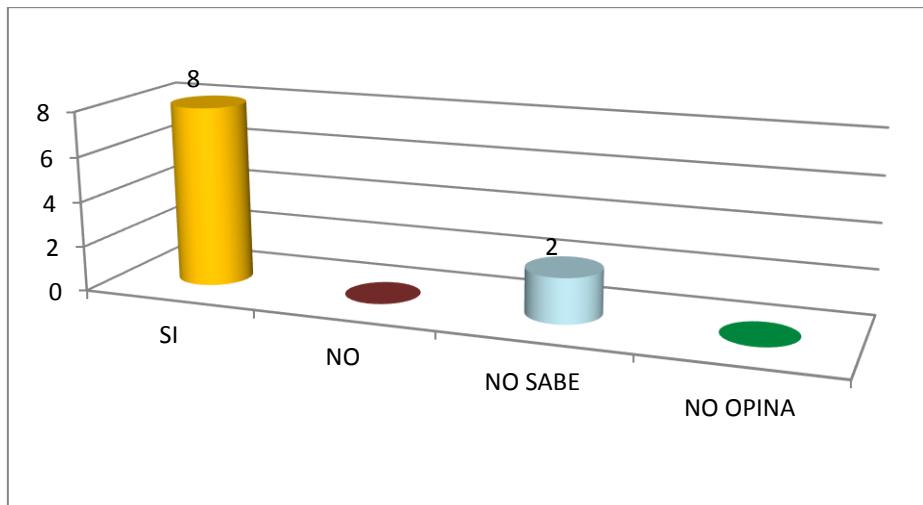


Gráfico N°3

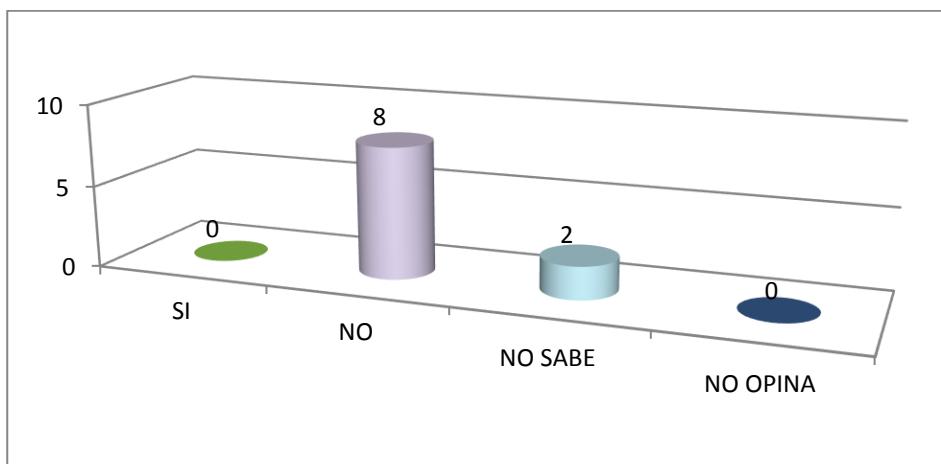
**Consideran que el Desarrollo del Proyecto es Positivo**



El 80% de los encuestados consideran que el desarrollo del proyecto SI es positivo.

Gráfico N°4

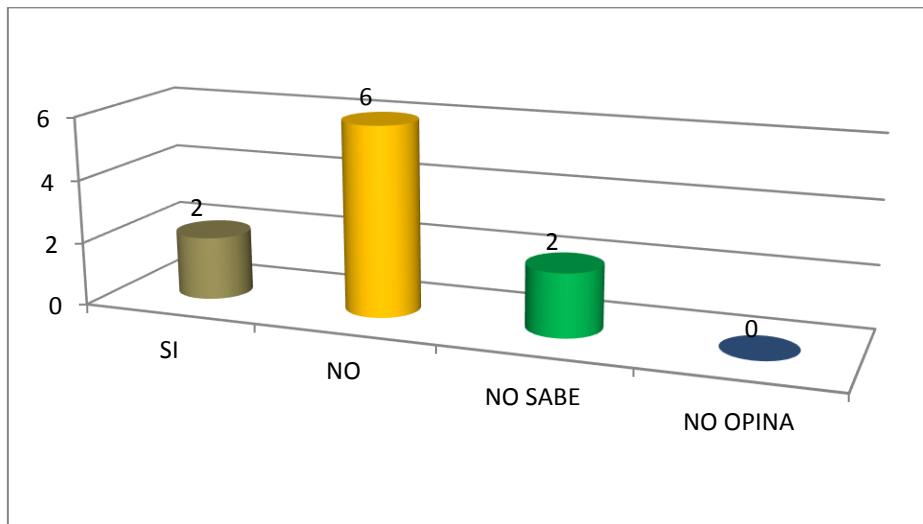
**Consideran que el proyecto le Afectará Personalmente**



El 80% de los encuestados consideran no verse afectados con el desarrollo del proyecto.

Gráfico N°5

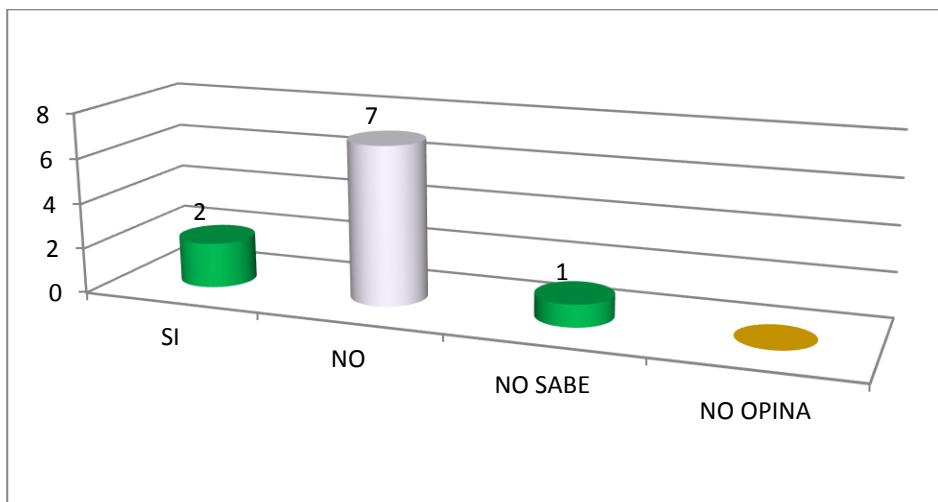
**Consideran que el proyecto podría Afectar los Recursos Naturales**



El 60% de los encuestados sien que por ser un área ya impactada y con desarollo no ven afectación en los recursos naturales, mientras que un 20% que consideran que si pudiera verse afectada hacen mención en la flora y el aire.

Gráfico N°6

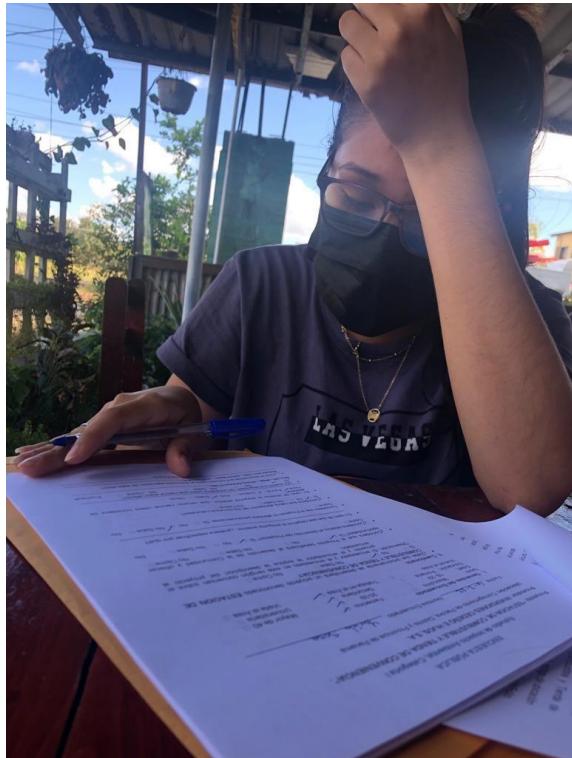
**Consideran que el proyecto podría afectar la seguridad Vial**



El 70% de los encuestados consideran que no se ve afectada la seguridad vial del área y el 20% que consideran que si, se refieren a que el área es de mucho trafico.

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Que se tome en cuenta la mano de obra local para los empleos en la etapa de construcción y operación.
- ✓ Que se de apoyo a la comunidad para las mejoras en las vías y los canales que vienen de la comunidad y pasan por el proyecto.



## AVISO PÚBLICO

---

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

El proyecto “**PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II**” consiste en construir cinco (5) infraestructuras (bodegas) para el almacenamiento y/o depósito de mercancía, sobre el terreno definido como manzana 17, dentro del Proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**, en la Finca N°142371, sobre una superficie de 7,290.00m<sup>2</sup>.

Cabe destacar que el área señalada ya está totalmente adecuada y sin ningún tipo de vegetación producto de los trabajos realizados por el proyecto **ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II**.

Entre los impactos significativos que estimamos se darán con la ejecución del proyecto podemos mencionar los siguientes:

**Impactos positivos:** Generación de empleo.

**Impactos negativos:** Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Generación de gases y partículas.

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino  Femenino   
Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40   
Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria   
Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

### II. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?  
\_\_\_\_\_

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_

## MUCHAS GRACIAS

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### III. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

### IV. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?  
\_\_\_\_\_

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### V. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino  Femenino   
Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40   
Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria   
Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

### VI. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?  
\_\_\_\_\_

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### VII. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

### VIII. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- 
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
  - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
  - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### IX. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

### X. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- 
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
  - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
  - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### XI. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

### XII. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?  
\_\_\_\_\_

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### XIII. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino  Femenino   
Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40   
Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria   
Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

### XIV. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- 
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
  - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
  - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### XV. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino  Femenino   
Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40   
Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria   
Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

### XVI. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- 
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
  - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
  - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### XVII. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino  Femenino   
Edad: 18- 29  30-39  Mayor de 40   
Educación: Primaria  Secundaria  Universitaria   
Vive en el Área  Trabaja en el Área  Visita el Área

### XVIII. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- 
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
  - En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
  - ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
  - ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## ENCUESTA PÚBLICA

**Proyecto:** "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

**Promotor:** CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

**Ubicación:** Ubicado en el Corregimiento de 24 de diciembre, Distrito y Provincia de Panamá

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre Encuestado: \_\_\_\_\_

### XIX. Generales del Encuestado

Sexo:	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input type="checkbox"/>	
Edad:	18- 29 <input type="checkbox"/>	30-39 <input type="checkbox"/>	Mayor de 40 <input type="checkbox"/>
Educación:	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Universitaria <input type="checkbox"/>
Vive en el Área	<input type="checkbox"/>	Trabaja en el Área <input type="checkbox"/>	Visita el Área <input type="checkbox"/>

### XX. Cuestionario

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"

Sí  No  No Sabe  No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?  
\_\_\_\_\_

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:  
Sí  No  No Sabe  No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:  
Flora  Fauna  R. Hídrico  Aire  Suelo   
Otros \_\_\_\_\_
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?  
Sí  No  No Sabe  No Opina   
Explique \_\_\_\_\_
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?  
\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

#### **8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados**

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueológico, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

#### **8.5. Descripción del Paisaje**

Actualmente el terreno se presenta bastante plano, sin presencia alguna de vegetación ya que en el sitio se desarrolla el proyecto ZONA FRANCA Y COMERCIAL DE LAS AMERICA II. Por lo tanto el paisaje en términos generales muestra un desarrollo coimercial en el entorno inmediato del proyecto.



## 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo al tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro Nº 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo establecido en el cuadro Nº 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

**Cuadro N°2**

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

**Cuadro N° 17, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5**

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

**Cuadro N° 18,**

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

<b>Valoración numérica de la magnitud</b>	<b>Positivo o negativo</b>	<b>Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción</b>
<b>10</b>	<b>+</b>	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
<b>10</b>	<b>-</b>	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
<b>10-19</b>	<b>-</b>	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

		entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
<b>50-55</b>	<b>+</b>	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
<b>50-55</b>	<b>-</b>	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
ESEA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**  
Cuadro Nº 19, **Acción Efecto**

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
<b>Construcción</b>	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de ruido Compactación del suelo Modificación del paisaje Emisión de gases y partículas
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos.	Generación de ruido Generación de desechos líquidos y sólidos Alteración del tráfico vehicular Generación de empleo Emisión de gases y partículas Modificación del paisaje Compactación del suelo Modificación del habitat
Interconexión de servicios básicos y públicos	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
<b>Operación</b>	
Acopio y envasado de bebidas alcohólicas	Generación de ruido Generación de empleo Emisión de gases y partículas Alteración del tráfico vehicular Generación de desechos líquidos y sólidos

## Cuadro Nº 20

## Valoración y Magnitud del Impacto identificado

I m p a c t o (10)	Acción (7)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Instalación de caceta para oficina temporal y acopiar materiales.	Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra.	Interconexión de servicios básicos y públicos.	Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Almacenamiento	Total
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	2-	4-	5-	4-			5-	28-
Generación de empleo	5+	5+	5+	5+	5+	5+		5+	40+
Compactación del suelo	0	2-	5-	4-	0-			3-	11-
Modificación de habitat	0	0	2-	3-	3-	3-		2-	13-
Modificación del paisaje	0	0	2-	3-	3-	3-		2-	13-
Generación de ruido	2-	2-	3-	5-	3-			2-	25-
Emisiones de gases y partículas	2-	2-	3-	5-	3-			2-	21-
Alteración de tráfico vehicular	2-	0	2-	2-	3-			2-	17-
Total	3-	5-	13-	35-	20-			17-	

**9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.**

Cuadro N° 21, **IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO**

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de habitad	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico vehicular	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Cambio del paisaje	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 7 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 8 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra.

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Emisiones de gases y partículas

#### **9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.**

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

### **10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)**

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

#### **10.1 Ddescripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental**

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N° 22, **Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto ambiental identificado	Medida de mitigación
Compactación del suelo	Disminuir área a perturbar
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.
	Colocar señales preventivas en las entradas y salidas
Generación de desechos sólidos y líquidos	Señalizar las áreas internas de trabajo
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas
	Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,
Emisión de gases y partículas	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Cumplir con el decreto DGNTI-COPANIT-35-2019
	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
Generación de ruido	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
Generación de empleo	Adecuar el horario a horas de no perturbación
	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
Alteración de tráfico interno	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Cambio de habitat	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción

## 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizara su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

## 10.3 Monitoreo

Sera una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componente ambientales, por tanto resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observaran con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, toxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacio, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo, y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, mas seberas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido
- Suelos

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

#### 10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

**Cuadro N° 23, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MESES					
	1	2	3	4	5	6
<b>Construcción</b>						
Disminuir área a perturbar						
Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto						
Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto						
Colocar señales preventivas en las entradas y salidas						
Señalizar las áreas internas de trabajo						
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas						
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,						
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,						
Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,						
Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto						
Adecuar el horario a horas de no perturbación						
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor						
Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto						
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas						
Pintar la vía de entrada y salida						
Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción						
<b>Operación</b>						
Generación de ruido						
Generación de desechos líquidos y sólidos						
Incremento del tráfico terrestre						
Generación de empleo						
Emisión de gases y partículas						
Cumplir con el decreto DGNTI-COPANIT-35-2019						

### **10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora**

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente, ya que es un área impactada con el desarrollo del proyecto Zona Franca y Comercial Las Américas II.

### **10.11. Costo de la Gestión Ambiental**

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en dos mil quinientos balboas (B/. 30,000.00) Balboas.

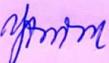
Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
ESEA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II

PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)

## 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinador
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental

### 12.1 Firmas debidamente notariadas

Profesional	Firma
Lcda. Yisel Mendieta	
Licda. Isabel Murillo	

### 12.2 Número de Registro de Consultores

Profesional	Nº de Registro
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12
Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
con Cédula No. 4-157-725

#### CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma  
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica  
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 935 C.J.) En virtud de Identificación que se  
me presentó.

Panamá,

24 FEB 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto



## 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusión

El proyecto contribuye con el desarrollo del país y fomenta el crecimiento económico y social del área, auspiciando terrenos ociosos para promover futuros desarrollos, lo que cambia el aspecto general del sitio pues de tierras sin uso alguno se convierten en terrenos productivo promoviendo futuras infraestructura que generarán empleos temporales y permanentes.

En materia ambiental la ubicación del proyecto según la presente evaluación no indica la existencia de riesgos significativos, pues todos los efectos son locales y temporales, trae mejoras al paisaje y debería reponer flora.

### Recomendaciones

1. Durante la construcción del proyecto, contratar personal del área ya que es una expectativa de la comunidad.
2. Asegurarse que los equipos y materiales cumplan con las normas de seguridad para la construcción vigentes en el país
3. Cumplir con las medidas de mitigación para los casos específicos.

## **14. BIBLIOGRAFÍA**

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

## 15. ANEXOS

### 1. Documentos legales de los promotores

- ✓ Copia de Pasaporte del Representante Legal
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Certificado de la sociedad
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación

### 2. Diseño del proyecto (planos)

# ANEXOS



## **ANEXO Nº 1**

### **Documentos legales de los promotores**

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Documentos legales Notariados del Representante Legal
- Certificado de Propiedad
- Certificado de Sociedad

**(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)**

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
 EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
 COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
 PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)



**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN**

**HONORABLE  
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO  
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMA METRO  
E. S. D.**

Yo, **MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES**, mujer de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, portadora del pasaporte N°119550782, con domicilio en la Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación como apoderada legal de la Sociedad Anónima, **CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A., (COINLA)** Inscrita en el FOLIO N°155606119, R.U.C.155606119-2-2015 DV10, con oficinas en Torre Global Bank, calle 50, piso #11, oficina #1112, teléfono (507)263-3697, correo electrónico [gerencia@coinla.net](mailto:gerencia@coinla.net), propietario de la manzana 17 dentro de la Finca N°142371, con una superficie de 26ha 7265m<sup>2</sup> 22dm<sup>2</sup>, código de ubicación 8716. Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de **Evaluación y Aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con \_\_\_\_\_ Hojas más anexas, para el proyecto denominado **"PANAPARK FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y COMERCIAL LAS AMÉRICAS II"**, Ubicado según certificación de registro público, en el Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá, pero actualmente se localiza en el Corregimiento de La 24 de Diciembre. Y autorizo a los profesionales, Lcda. Yisel A. Mendieta M., mujer, panameña con cedula de identidad personal N°8-776-1809, consultora ambiental con registro N°DEIA-IRC-079-2020 y la Lcda. Isabel Murillo, mujer, panameña mayor de edad con cedula de identidad personal N°5-14-455, consultora ambiental con registro N°IRC-008-12 para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

➤ Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la sociedad y la finca.  
➤ Paz y Salvo de la sociedad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente  
➤ Recibo de pago por la inscripción del estudio de impacto ambiental  
➤ Copia de pasaporte cotejada ante notario del representante legal de la empresa promotora.  
➤ Plano de anteproyecto.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

*MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES*

**Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó. 22 FEB 2022

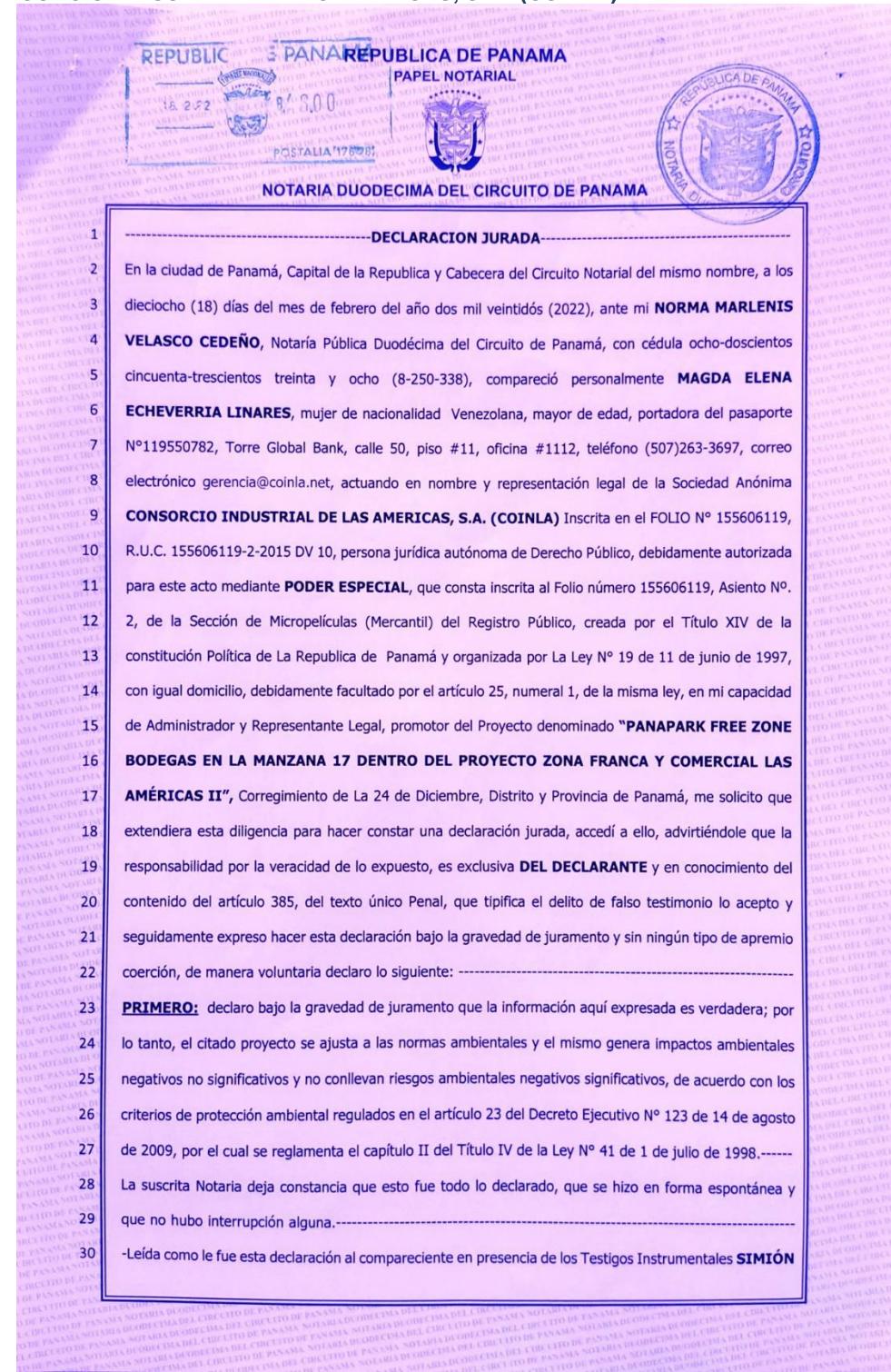
Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EsIA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**



CONSULTOR: YISEL MENDIETA

REGISTRO N° DEJA-IRC-079-2020, [visel.mendieta@yahoo.es](mailto:visel.mendieta@yahoo.es), 6537-8184

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
EslA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**



**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2022.01.13 12:49:19 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA 

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD**

**DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 13751/2022 (0) DE FECHA 01/13/2022.

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 142371 (F)  
LOTE GLOBO A, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES  
SUPERFICIE: ACTUAL : 52HAS 5741MTR2 91D2, PLANO 80817-73309, FECHA DE ADQUISICION: 14 DE MAYO DE  
2007  
POR CONSECUENTE A LA INCORPORACION LA FINCA QUEDA CON UN RESTO LIBRE DE 267,265.22MT2 Y VALOR  
\$7,227,625.35 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 52 ha 5741 m<sup>2</sup> 91 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL  
O RESTO LIBRE DE 267,265.22m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE Siete MILLONES DOSCIENTOS VEINTISiete MIL  
SEISCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON TREINTA Y CINCO (B/.7,227,625.35) Y UN VALOR DEL TERRENO DE  
OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/.84,800.00)  
ADQUIRIDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A., (COINLA) (RUC 155606119) TITULAR DE UN DERECHO DE  
PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y  
ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.20,000,000.00) Y  
POR UN PLAZO DE 24 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 6.375%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 DEL FOLIO  
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 142371 (F), EL DÍA VIERNES, 17 DE MARZO  
DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 109826/2017 (0).

DECLARACIÓN DE MEJORES: DECLARA EL COMPARCIENTE CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A.  
(COINLA) . FICHA 155606119 , REPRESENTADA POR MASSIMO GIAMPIETRO ZANNIER CON PASAPORTE DE  
IDENTIDAD YB0819938 PARA QUE INCORPORE LAS FINCAS Y NAZCA LA FINCA DEL P.H. ORIGINARIO ZONA  
FRANCA Y COMERCIAL LAS AMERICAS II Y SE SEGREGUEN 13 UNIDADES INMOBILIARIAS QUE SERAN GLOBOS  
DE TERRENO PARA QUE CONSTITUYAN P.H. DERIVADOS Y SE ESTABLECERAN EN SU REGLAMENTO DE  
CORPOPIEDAD USOS SERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SIENDO EL DECLARANTE CONSORCIO INDUSTRIAL DE  
LAS AMERICAS, S.A. (COINLA) RUC 155606119 Y SU REPRESENTANTE MASSIMO GIAMPIETRO ZANNIER  
PASAPORTE YB0819938. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 8 EL DÍA LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA  
207973/2018 (0).

INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA: RESOLUCIÓN 92-2018 DE FECHA  
05/04/2018 SIENDO SU CONTENIDO EL SIGUIENTE: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 92-2018 DEL 4 DE  
MAYO DEL 2018 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA  
INCORPORACIÓN DE LA FINCAS 234853 Y 142371 AMBAS DE CODIGO 8716. AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD  
HORIZONTAL Y SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD DEL P.H. ORIGINARIO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMERICAS II.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA  
207973/2018 (0)



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: CD02C8F5-6541-4423-8621-3C4CFEFBECF2  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
ESEA PANAMA FREE ZONE BODEGAS EN LA MANZANA 17 DENTRO DEL PROYECTO ZONA FRANCA Y  
COMERCIAL LAS AMÉRICAS II  
PROMOTOR: CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS, S.A. (COINLA)**

**REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ**

**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHE PIMENTEL  
FECHA: 2021.11.25 12:31:13 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

442592/2021 (0) DE FECHA 25/11/2021  
QUE LA SOCIEDAD

CONSORCIO INDUSTRIAL DE LAS AMERICAS S.A. (COINLA)  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155606119 DESDE EL MARTES, 30 DE JUNIO DE 2015  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: IMS INCORPORATORS I S.A.  
SUSCRIPTOR: IMS INCORPORATORS II S.A.

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: ROLANDO SHAHANI  
DIRECTOR / SECRETARIO: VICTOR SHAHANI  
DIRECTOR / TESORERO: CESAR PERAZA  
DIRECTOR / PRESIDENTE: MASSIMO ZANNIER

AGENTE RESIDENTE: GISELA ALVAREZ DE PORRAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:  
EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, DE FORMA INDIVIDUAL, TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500.00 ACCIONES SIN VALOR  
EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ESTARA REPRESENTADO POR (500 )QUINIENTAS SIN VALOR NOMINAL. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SU PROPIETARIO, NO PERMITIENDOSE LA EMISION DE ACCION AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
- DETALLE DEL PODER:  
SE OTORGA PODER A FAVOR DE MAGDA ELENA ECHEVERRIA LINARES SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 10,364 DE 21 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:41 A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403262542**

  
Valida tu documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0AAD59ED-9CC4-4BB3-B5EF-5CA547502E7E  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

## ANEXO Nº 2

-  Diseño del proyecto (planos)

PANAPARK FREE ZONE | BODEGAS

AVE. PANAMERICANA, 24 DE DICIEMBRE, REPUBLICA DE PANAMA



## UBICACION GENERAL

RESUMEN DE ÁREA

<b>EDIFICIO BODEGA M17</b>	1,174,00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 104	1,174,00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 105	1,174,00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 106	1,174,00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 107	1,174,00 m <sup>2</sup>
AREA DE BODEGA 108	1,174,00 m <sup>2</sup>
<b>ESTACIONAMIENTOS LOGRADOS</b>	<b>15 ESPACIOS</b>
POSICIONES DE ANDEN	10 POSICIONES
POSICIONES DE RAMPA	5 POSICIONES
<b>AREA DEL LOTE</b>	<b>7,290,00 m<sup>2</sup></b>



LOCALIZACION GENERAL | BODEGA M17

**PANAPARK FREE ZONE**  
CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ



PANAPARK  
FREE ZONE

